

## RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 20:00 horas del día 28 de marzo de 2024, el suscrito **Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, **da razón que se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de identificado como **CUADERNO DE ANTECEDENTES: 20/2024**, promovido por la **C. Xóchitl Rangel Vega**, por el que controvierte diversos actos relacionados con el proceso de selección interna de candidaturas de Movimiento Ciudadano a la presidencia municipal de Altamira, Tamaulipas en el cual participó, así como la designación y registro de Amparo Guzmán Miranda como candidata de ese partido ante este Instituto Electoral. Asimismo, la omisión legislativa que atribuye al Congreso del Estado de Tamaulipas, de regular la sustitución de precandidaturas de elección popular; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.** -----



IETAM  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA EJECUTIVA

**Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**  
**Notificador Habilitado**